

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE BUENA PRO****CONTRATACIÓN DIRECTA N° 16-2023-OGESS-E/OEC -1  
"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE ALMACEN PARA EL ALMACENAMIENTO DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS, DISPOSITIVOS MEDICOS Y PRODUCTOS SANITARIOS".**

1	<b>NÚMERO DE ACTA</b>	001-2023-DIRECTA-016-2023-OGESS-E/OEC-1						
2	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>	En la ciudad de Tarapoto, a los tres días del mes de Noviembre del año 2023, en la Oficina de Logística de OFICINA DE GESTION DE SERVICIOS DE SALUD ESPECIALIZADA DE ALCANCE REGIONAL – OGESS ESPECIALIZADA, ubicada en el Jirón Angel Delgado Morey N° 503 - Tarapoto, El Organo Encargado de las Contrataciones, a cargo de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección Contratación Directa por adquisición y arrendamiento, CONTRATACIÓN DIRECTA N° 16-2023-OGESS-E/OEC, "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE ALMACEN PARA EL ALMACENAMIENTO DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS, DISPOSITIVOS MEDICOS Y PRODUCTOS SANITARIOS".						
3	<b>DEL RESPONSABLE DEL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</b>	Se cuenta con la presencia de el miembro presidente: C.P.C. RICARDO DÍAZ ARÉVALO, Organo Encargado de las Contrataciones designado mediante formato N° 04						
4	<b>OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO</b>	De acuerdo con los resultados de Cumplimiento de las Bases del proceso de la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 16-2023-OGESS-E/OEC y los terminos de referencia emitidos por el area usuaria "Departamento de Farmacia", para la "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE ALMACEN PARA EL ALMACENAMIENTO DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS, DISPOSITIVOS MEDICOS Y PRODUCTOS SANITARIOS", se otorga la Buena Pro a : <table border="1"><thead><tr><th>ITEM</th><th>Nombre o razón social del postor ganador</th><th>Monto adjudicado (S/) SIN IGV</th></tr></thead><tbody><tr><td>1</td><td>ROJAS VELA STEFANO . - RUC N° 10742400561</td><td>180,000.00</td></tr></tbody></table>	ITEM	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado (S/) SIN IGV	1	ROJAS VELA STEFANO . - RUC N° 10742400561	180,000.00
ITEM	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado (S/) SIN IGV						
1	ROJAS VELA STEFANO . - RUC N° 10742400561	180,000.00						
5	<b>BASE LEGAL</b>	Artículo 102. Procedimiento para las contrataciones directas 102.1. Una vez aprobada la Contratación Directa, la Entidad la efectúa mediante acciones inmediatas, requiriéndose invitar a un solo proveedor, cuya oferta cumpla con las características y condiciones establecidas en las bases, las cuales contienen como mínimo lo indicado en los literales a), b), e), f), l) y o) del numeral 48.1 del artículo 48. La oferta puede ser obtenida por cualquier medio de comunicación.						
6	<b>ACUERDO ADOPTADO</b>	El OEC, otorga la buena pro a la persona natural con negocio detallada en el Numeral 4, con las condiciones establecidas en las bases del presente proceso de selección y en estricto cumplimiento a los Terminos de referencia emitidos por el area usuaria.						
7	<b>OBSERVACION</b>	NINGUNA						
8		<p style="text-align: center;">GOBIERNO REGIONAL SAN MARTIN OGESS ESPECIALIZADA</p> <p style="text-align: center;"> C.P.C. Ricardo Díaz Arévalo JEFE DE LA OFICINA DE LOGÍSTICA</p> <p style="text-align: center;"><b>NOMBRES Y FIRMAS DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</b></p>						